**Cambios en el PIPD 2016-2017**

Los adelantos tecnológicos, el aumento del número de competencias, del nivel de juego, la aspiración a incrementar las normas de Gran Maestro en edades tempranas e insertar más jugadores en la élite de los 2600 y 2700 puntos de Elo para los hombres y de los 2400 y 2500 puntos para las damas, constituyen desafíos actuales del Ajedrez de alto rendimiento que revelan la necesidad de potenciar el proceso de entrenamiento de las nuevas generaciones de ajedrecistas para mantener y elevar los resultados alcanzados por Cuba.

Entre las demandas investigativas de la Comisión Nacional de Ajedrez (CNA), para potenciar el proceso de entrenamiento ajedrecístico, se encuentra la necesidad de reestructurar el Programa Integral de Preparación del Deportista de Ajedrez (PIPDA), ya que es el documento normativo que orienta la formación de ajedrecistas en los diferentes niveles o categorías. Esta demanda se origina porque se ha constatado, a partir de visitas técnicas, criterios de destacados entrenadores, análisis de documentos de planificación y de control, que el proceso de entrenamiento de los ajedrecistas presenta insuficiencias que han generado la inestabilidad en los resultados deportivos y que no se produzca una óptima aceleración en los conocimientos, habilidades y nivel de rendimiento de las nuevas generaciones ajedrecistas cubanos en correspondencia con las exigencias actuales del Ajedrez.

Las insuficiencias constatadas encuentran su génesis fundamental en carencias que presentan las versiones anteriores del PIPDA, las cuales no permiten estar a tono con las exigencias didácticas y competitivas actuales del Ajedrez. Entre estas carencias se encuentran las siguientes:

* Se proponen nuevos niveles de preparación, que se ajusten al nivel de desarrollo alcanzado y potencial de cada ajedrecista, y no exclusivamente por la edad, así como el establecimiento de sus objetivos.
* La necesidad de una reorganización e interconexión adecuada y flexible de los contenidos de la preparación teórico – práctica que acelere la asimilación de estos, acorde a las particularidades de cada nivel y de cada alumno ajedrecista.
* La necesidad de precisar tareas específicas y su secuencia lógica para desarrollar los contenidos del entrenamiento de los ajedrecistas.
* La necesidad de una estructura temporal específica de planificación para el alto rendimiento y organizar en ellas las tareas por contenidos, acorde a la dinámica competitiva actual del Ajedrez.
* La necesidad de establecer planes de estimación del volumen y frecuencia de las cargas de los contenidos de las preparaciones teóricas – prácticos, físicos y psicológicos.
* La necesidad de establecer pasos metodológicos para confeccionar los planes escrito y gráfico en el contexto específico del Ajedrez.
* La necesidad de establecer niveles de intensidad de la carga intelectual (expresada en complejidad) por contenidos teórico – prácticos.
* La necesidad de pruebas pedagógicas específicas para el control de la preparación teórico – práctica que se basen en una estructura y metodología científicas.
* La necesidad de requerimientos para el tratamiento metodológico de los componentes didácticos no personales (problemas docentes, objetivos, contenidos, métodos, medios y evaluación), sobre la base de una concepción didáctica desarrolladora.
* La necesidad de establecer orientaciones e indicadores para desarrollar el proceso de selección de talentos ajedrecísticos.

Lo explicado anteriormente revela que es pertinente realizar ajustes sobre la base de fundamentos científicos. De ahí que se proponga esta versión que contiene en su estructura vías que contribuyen a la satisfacción de las carencias expuestas y adopta los resultados científicos de las tesis de doctorado, maestría y especialidad de pedagogos e investigadores del Ajedrez cubano, las cuales sistematizan criterios y recomendaciones de campeones del mundo, de destacados jugadores y entrenadores, así como los aportes más significativos de diversas ciencias aplicadas al Ajedrez.

Por último, es importante destacar que el nuevo PIPDA que se pone en las manos de directivos y entrenadores es una guía orientadora para desarrollar el trabajo, no una receta dogmática, por tanto, se da libertad a los entrenadores de realizar determinados ajustes en función de aplicar las herramientas que se ofrecen en su contexto, siempre y cuando se justifique científicamente su necesidad, lo cual contribuirá a enriquecer este documento abierto a recomendaciones y modificaciones. Por esta razón fueron eliminados las unidades, puntos y clases; dando paso a un programa con mayor visión, que de la posibilidad de crear al profesor y no atarse a un dogma que minimice su originalidad y creatividad.

Carlos Rivero González

Comisionado Nacional Ajedrez